

### CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 04/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 21 de abril del mismo año, de conformidad en la Ley N° 19.305, que regula el procedimiento para la elección de Rector/a y en relación a lo establecido en el Decreto Universitario Exento N° 1.149 de 2026 que crea la Comisión Electoral para la elección de rector/a de la Universidad del Bío-Bío para el periodo 2026-2030 y designa a sus integrantes, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la propuesta de reglamento para la elección de rector o rectora, contenida en documento de 12 páginas, elaborado por la Comisión Electoral y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos; modificando el acuerdo formalizado en el Certificado de Acuerdo C/S N° 03/2026. En consecuencia, se modifica el referido reglamento en los siguientes aspectos, dejando en todo lo demás vigente el citado acuerdo:

- 1.- Por la mayoría de los/as presentes, se acordó eliminar la disposición final del reglamento.
- 2.- Por la unanimidad de los/as presentes, se acordó reemplazar el inciso segundo del artículo 19 por el siguiente texto *El plazo de la campaña electoral se extenderá hasta las 23:59 horas del día anterior al de la jornada de votación.*

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras/es. Lorena Vera, Juan Antonio Señor, Ana Gajardo, Macarena Vera, Pedro Cisterna, Elisette Spielmann, Cecilia Sepúlveda y Valeria Beratto.



SECRETARIA  
CONSEJO SUPERIOR  
ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
CONSEJO SUPERIOR

Concepción, 21 de abril de 2026.